

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA SEDE CAZUCÁ-AUTOPISTA SUR CARRERA 4 No. 38-66 PISO 4º
CELULAR No. 3183513043
j01ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co
SOACHA, CUNDINAMARCA

ACTA DE REPARTO No. 026

REPARTO EFECTUADO HOY VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

GRUPO 07 PROCESOS EJECUTIVOS

NO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO
1	REPARTO Radicada Hora Inhábil 04:04 P.M del 24/2/2023 H.R. 08:00 A.M. EJECUTIVO	BANCO FALABELLA S.A	OMAR ELBEN PEÑA ARDILA	2º C.C.

QUEDA EN PUERTAS EL JUZGADO PRIMERO 1º CIVIL DEL CIRCUITO

GRUPO 03 PROCESOS DIVISORIOS, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO PERTENENCIA

NO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO
1	REPARTO Radicada Hora Inhábil 04:27 P.M del 24/2/2023 H.R. 08:30 A.M. PERTENENCIA	JORGE ANDRES MENDEZ PRADA Y OTROS	ASOCIACION NAZARENA DE VIVIENDA -ASONAVI- Y OTROS	1º C.C.

QUEDA EN PUERTAS EL JUZGADO PRIMERO 2º CIVIL DEL CIRCUITO

GRUPO 01 PROCESO ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA

NO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO
1	REPARTO H.R. 09:28 A.M. ORDINARIO LABORAL	CARLOS JULIO BENITEZ CACERES	TECNITANQUES INGENIEROS S.A.S	2º C.C.

QUEDA EN PUERTAS EL JUZGADO PRIMERO 1º CIVIL DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA SEDE CAZUCÁ-AUTOPISTA SUR CARRERA 4 No. 38-66 PISO 4°
CELULAR No. 3183513043
j01ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co
SOACHA, CUNDINAMARCA

GRUPO 08 APELACION SENTENCIA

NO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO
1	REPARTO H.R. 11:43 A.M. PERTENENCIA	RAFAEL RODRIGUEZ MARTINEZ	JOSEFINA BELLO DE GONZALEZ Y OTROS	1° C.C.

QUEDA EN PUERTAS EL JUZGADO PRIMERO 2° CIVIL DEL CIRCUITO

El presente reparto se cierra a las cuatro de la tarde (4:00 pm) de hoy veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

La juez de reparto,

La juez segunda civil circuito,

MARÍA ÁNGEL RINCÓN FLORIDO

PAULA ANDREA GIRALDO HERNANDEZ

Firmado Por:

Maria Angel Rincon Florido

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2272651f3bbb3ee418a9372f867b0eb5be4639c4fb44b0a2db7a51fad2461d75**

Documento generado en 28/02/2023 09:46:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>